



PERÚ

Ministerio de Desarrollo  
e Inclusión Social

Viceministerio  
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional  
de Alimentación Escolar  
QALI WARMA

Firma Digital  
PROGRAMA NACIONAL  
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

Firmado digitalmente por JULCA  
VICHARRA Victor Florian FAU  
20550154065 soft  
Cargo: Jefe De Unidad Territorial San  
Martín  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 27.04.2022 15:37:18 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Morales, 27 de Abril del 2022

**OFICIO N° D000175-2022-MIDIS/PNAEQW-UTSMAR**

Señor(a):

**FLORES RUIZ JEANETTE**

Responsable Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de San Martín  
Jr. Fonavi Mz A Lt 01

TARAPOTO, SAN MARTIN-SAN MARTIN-TARAPOTO

Asunto : Respuesta a la Alerta Presentada por el CTVC – Caso N° 034-2022-CTVC/SAN.

Referencia : OFICIO N° 016-2022-CTVC/SAN)  
INFORME N° D000018-2022-MIDIS/PNAEQW-UTSMAR-RTB (26ABR2022)

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarla cordialmente a nombre del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma – Unidad Territorial San Martín, y en atención a los documentos de la referencia, remito adjunto el informe de la Unidad Territorial, mediante el cual se brinda la respuesta al caso N° 034-2022-CTVC/SAN, identificado durante las acciones de vigilancia a la gestión del servicio alimentario en la Institución Educativa N° 0448 “Héctor Saavedra del Castillo”, del nivel primaria, con código modular N° 0302612, del distrito de Pachiza, provincia de Mariscal Cáceres, Región San Martín.

En tal sentido, agradecemos la comunicación porque consideramos que las alertas nos permiten mejorar la gestión del programa.

Sin otro particular, quedo de Usted.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

VICTOR FLORIAN JULCA VICHARRA  
UNIDAD TERRITORIAL SAN MARTIN



PERÚ

Ministerio de Desarrollo  
e Inclusión Social

Viceministerio  
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional  
de Alimentación Escolar  
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

cc.:



PERÚ

Ministerio de Desarrollo  
e Inclusión Social

Viceministerio  
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional  
de Alimentación Escolar  
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Firma Digital  
PROGRAMA NACIONAL  
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR  
QALI WARMA

Firmado digitalmente por TAFUR  
BECERRA Rosa Paola FAU  
20550154065 hard  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 26.04.2022 18:04:13 -05:00

Morales, 26 de Abril del 2022

## INFORME N° D00018-2022-MIDIS/PNAEQW-UTSMAR-RTB

Para : **VICTOR FLORIAN JULCA VICHARRA**  
UNIDAD TERRITORIAL SAN MARTIN

Asunto : Informar las acciones realizadas para la atención de la alerta CASO N° 034-2022-CTVC/SAN suscitada en la I.E. N° 0448 "Héctor Saavedra del Castillo", del nivel primaria, con código modular N° 0302612, situada en el Distrito de Pachiza, Provincia de Mariscal Cáceres, Departamento de San Martín.

Referencia : PROVEIDO N° D002517-2022-MIDIS/PNAEQW-UTSMAR (25ABR2022)  
PROVEIDO N° D002373-2022-MIDIS/PNAEQW-UTSMAR (18ABR2022)  
a) RDE N° D000221-2021-MIDIS/PNAEQW-DE.  
b) OFICIO N°016-2022-CTVC/SAN MARTÍN  
c) INFORME N° D000011-2022-MIDIS/PNAEQW-UTSMAR-ATM

Fecha Elaboración: Morales, 26 de abril de 2022

Tengo a bien dirigirme a usted, con relación a los documentos de la referencia, a fin de Informar las acciones realizadas para la atención de la alerta **CASO N° 034-2022-CTVC/SAN** suscitada en la I.E. N° 0448 "Héctor Saavedra del Castillo", del nivel primaria, con código modular N° 0302612, situada en el Distrito de Pachiza, Provincia de Mariscal Cáceres, Departamento de San Martín.

### I. ANTECEDENTES:

- 1.1 Mediante RDE N° D000221-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, de fecha 06 de setiembre del 2021, resuelven APROBAR el "Protocolo de Promoción de la Participación Social, Veeduría y Atención de Alertas del PNAEQW", con código de documento PRT-049-PNAEQW-USME, Versión 3, que forma parte integrante de la presente resolución, el mismo que tendrá vigencia a partir del Proceso de Compras 2022.
- 1.2 Mediante OFICIO N°016-2022-CTVC/SAN MARTÍN, de fecha **18/04/2022** emitido por por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – CTVC, comunica a la Unidad Territorial sobre lo suscitado en la Institución Educativa N° 0448 "Hector Saavedra del Castillo", del nivel primaria, con código modular N° 0302612, respecto a la alerta **CASO N° 034-2022-CTVC/SAN** con fecha de ocurrencia **27/03/2022** y un (01) Punto Crítico.
- 1.3 Que, mediante INFORME N° D000011-2022-MIDIS/PNAEQW-UTSMAR-ATM, de fecha 25/04/2022, el Ing. Alex Tuanama Montero, Monitor de Gestión Local, hace de conocimiento al Jefe de la Unidad Territorial San Martín, las acciones realizadas ante la alerta presentada por el CTVC (**CASO N° 034-2022-CTVC/SAN**); en la I.E N0448 "Héctor Saavedra del Castillo", del nivel primaria, con código modular N° 0302612 del distrito de Pachiza, Provincia de Mariscal Cáceres de la Unidad Territorial de San Martin. En la cual el Equipo Técnico de la sede regional de San Martin, registro la ficha de atención V-068-2022-SAN-Q.

## 1. BASE NORMATIVA:

2.1 Que, mediante RDE N° D000221-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, de fecha 06 de setiembre del 2021, resuelven APROBAR el "Protocolo de Promoción de la Participación Social, Veeduría y Atención de Alertas del PNAEQW", con código de documento PRT-049-PNAEQW-USME, Versión 3, que forma parte integrante de la presente resolución, el mismo que tendrá vigencia a partir del Proceso de Compras 2022.

## 2. OBJETO:

3.1 Informar las acciones desarrolladas para la atención del **CASO N° 034-2022-CTVC/SAN** y proceder a su resolución.

## 3. ANÁLISIS:

4.1 El día 27/03/2022 el Equipo Técnico del Comité de la Sede Regional San Martín, registró la ficha de atención V-068-2022-SAN-Q correspondiente a la distribución de alimentos del Programa Qali Warma en la I.E. N° 0448 "Héctor Saavedra del Castillo", del nivel primaria, con código modular N° 0302612. Reportando lo siguiente:

**1. NO SE PUBLICA, EN UN LUGAR VISIBLE DE LA IE Y/O ESPACIOS DE PUBLICACIÓN VIRTUAL LA LISTA Y CANTIDAD DE LOS ALIMENTOS QUE DEBE RECIBIR CADA ALUMNO MATRICULADO**

*Durante la veeduría, el Comité Local verificó que no se publicó en la puerta de la IIEE y/o espacios de publicación virtual de la IIEE, la cantidad de alimentos para la respectiva distribución de alimentos.*

4.2 En atención al cumplimiento del Protocolo, se planificó, coordinó y designó al Monitor de Gestión Local que lleve a cabo las acciones para la atención de la alerta.

4.3 Producto de las acciones correctivas implementadas ante la Alerta el Ing. Alex Tuanama Montero, Monitor de Gestión Local informa lo siguiente: tomó como acción inmediata coordinar y brindar una asistencia técnica al Comité de Alimentación Escolar – CAE, para el levantamiento de la observación y el sustento técnico frente al punto crítico observado, el mismo que se pasa a detallar.

**1. NO SE PUBLICA, EN UN LUGAR VISIBLE DE LA IE Y/O ESPACIOS DE PUBLICACIÓN VIRTUAL LA LISTA Y CANTIDAD DE LOS ALIMENTOS QUE DEBE RECIBIR CADA ALUMNO MATRICULADO**

En atención a la alerta es preciso mencionar: Que el MGL menciona que los miembros del CAE realizaron la entrega de productos a los PPF en las cual se publicó la lista y cantidad de productos que debe recibir cada alumno matriculado (Ver Anexo)

Así mismo realizó asistencia técnica a los miembros del CAE en las cuales se trataron temas referentes a distribución adecuada de productos, medidas preventivas ante el covid-19, otros "arroz fortificado".

4.4 Como medidas correctivas implementadas ante la Alerta presentada por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – CTVC, el MGL, reafirma su compromiso de continuar

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*

*"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*

- realizando el seguimiento y acompañamiento técnico a los miembros del Comité de Alimentación Escolar - CAE, para fortalecer y garantizar la prestación del servicio alimentario.
- 4.5 Mediante los documentos que adjunta como sustento de las acciones realizadas, se informa que hubo coordinación y conocimiento de la Distribución de los alimentos a los usuarios entre los miembros del CAE, tal como se puede observar en el Acta de capacitación personalizada 2022, Ficha de Seguimiento remoto de la prestación del servicio alimentario en situación de emergencia o fuerza mayor y para complementar las evidencias Imágenes fotográficas.
- 4.7. Cabe mencionar que el Comité de Alimentación Escolar – CAE, están conformados por directivos y profesores de los colegios, así como madres y padres de familia, quienes son los encargados de la entrega de los alimentos a los padres de familia para que los preparen en casa y sean consumidos por sus hijas e hijos en edad escolar. Además, los miembros del CAE, son los encargados de verificar, recibir y **organizar** la entrega de los alimentos, cumpliendo con los protocolos de bioseguridad, en el marco de la emergencia sanitaria nacional.

#### 4. CONCLUSIONES:

- 5.1 De las observaciones realizadas por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – CTVC, **CASO N° 034-2022-CTVC/SAN**, se precisa: **El Punto Crítico 1** se considera FUNDADO, por lo que se procedió a levantar la observación tal como se señala en el análisis precedente.

#### 5. RECOMENDACIÓN:

- 6.1 Se sugiere remitir el presente informe al Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – CTVC y copiar al Jefe de la Unidad de Supervisión, Monitoreo y Evaluación - USME, para conocimiento y fines pertinentes del caso.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines que estime pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

ROSA PAOLA TAFUR BECERRA  
UNIDAD TERRITORIAL SAN MARTIN



PERÚ

Ministerio de Desarrollo  
e Inclusión Social

Viceministerio  
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional  
de Alimentación Escolar  
QALI WARMA

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"*  
*"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*

## ANEXO FOTOGRAFICO

